



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-001-04
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL"

INSTITUTO
ELECTORAL
DEL ESTADO
DE ZACATECAS

ACTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL 2004, EN LA SALA DE SESIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98800, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. LUGAR PARA DAR A CONOCER EL FALLO DERIVADO DEL CONCURSO QUE SE INDICA AL RUBRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE REUNIERON LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LAS AUTORIDADES INVITADAS, LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES CUYO NOMBRE, FUNCIONES REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. PRESIDE EL ACTO EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY QUE SE INVOCA, SE ELABORÓ UN DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO AL CUAL SE LE DA LECTURA EN ESTE ACTO, POR QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EMITE EL FALLO DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 5'946,393.90 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACION DEL MATERIAL ELECTORAL, DE LA CUAL SE CONTRATARÁ HASTA POR \$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, POR SER EL TECHO PRESUPUESTAL CON QUE ACTUALMENTE CUENTA EL INSTITUTO.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LA EMPRESA SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V. EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO A PARTIR DEL ONCEAVO DIA Y ANTES DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL 2004

POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. JOSÉ MANUEL ~~ORTEGA CISNEROS~~

~~SECRETARIO EJECUTIVO.~~

L.C. ADELAI DA AVALOS ACOSTA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

LIC. MARTHA VALDEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

C. MANUEL SORIANO

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA

CONSEJERO ELECTORAL

LA E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO

CONSEJERO ELECTORAL

DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL
Y PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ~~RESERVA~~ RIVAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA.

C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL

DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y
PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DR. JUAN JOSÉ ENRISO DE LA TORRE

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. HUGO LISANDRO FELIX MEZA

CONSEJERO ELECTORAL

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

ZV DISEÑOS S.A DE C.V.

C. MANUEL MENDOZA COLÍN

CARTONERA PLÁSTICA S.A DE C.V.

LIC. RAFAEL CASTILLO O.

SERVICIOS ASESORÍAS Y MATERIALES ELECTORALES S.A. DE C.V.

C. RAYMUNDO HERMANDEZ

GA